

CONCEJO MUNICIPAL DE NATA**ACUERDO N°. 94**
(18 de marzo de 2026)

Por medio del cual El Concejo Municipal del distrito de Natá, aprueba unificar los fondos aprobados en vigencias 2022 y 2024 para la ejecución del Proyecto **“Construcción de Cancha Multiuso Techada en el C.E.B.G. Sebastián Sucre Jumenéz, Corregimiento El Caño, distrito de Natá”**, que corresponde al Fondo de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°.66 de 29 de octubre de 2015, que modifica la Ley 37 de 2009, tiene como objetivo general garantizar la realización del proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante las transferencias de recursos necesarios a los Gobiernos Locales en coordinación con el Gobierno Central.
- Que es función del alcalde, presentar al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo especialmente el Presupuesto de Rentas y Gastos, que contendrá el Programa de Proyectos de Descentralización y Funcionamiento según la Ley 66 de octubre de 2015.
- Que mediante Acuerdo N°.33 del 10 de febrero de 2022 en el Presupuesto de Obras e Inversiones se contempló el proyecto **“Mejoramiento al Centro de Educación Básico General Sebastián Sucre Jiménez fase II”** por un monto de Veinticinco mil balboas con 00/100 (**B/.25,000.00**), para la vigencia fiscal 2022, sin embargo el mismo no fue ejecutado ni adjudicado, por lo cual fue solicitado al considerarse una necesidad apremiante y aprobado en consulta ciudadana de cambio de proyecto, reprogramar los fondos para crear un nuevo proyecto denominado **“Construcción de Cancha Techada en el C.E.B.G. Sebastián Sucre Jiménez, corregimiento de El Caño, Distrito de Natá”**, presentado y aprobado en Acuerdo Municipal N°.80 de 11 de junio 2025.
- Que mediante Acuerdo N°.63 de 30 de abril de 2024 en el Presupuesto de Obras e Inversiones se contempló el proyecto **“Construcción de Cancha de futbol en el Corregimiento de EL Caño cabecera**, por un monto de Cuarenta y seis mil cuatrocientos seis balboas con 25/100 (**B/.46,406.25**), sin embargo el mismo no ha sido ejecutado ni adjudicado, por lo cual fue solicitado al considerarse una necesidad apremiante y aprobado en consulta ciudadana el cambio de proyecto, reprogramar los fondos para crear un nuevo proyecto denominado **“Construcción de Cancha Multiuso Techada en el C.E.B.G. Sebastián Súcre Juménez Corregimiento El Caño, Distrito de Natá”**, presentado y aprobado en Acuerdo Municipal N°.80 de 11 de junio de 2025.
- Que mediante Acuerdo N°.63 del 30 de abril de 2024 en el Presupuesto de Obras e Inversiones se contempló el proyecto **“Mejoramiento al Centro de Educación Básico General Sebastián Sucre Jiménez, Corregimiento El Caño, Distrito de Natá”** por un monto de Diecisiete mil balboas con 00/100 (**B/.17,000.00**), sin embargo, el mismo no ha sido ejecutado ni adjudicado, por lo cual fue solicitado al considerarse una necesidad apremiante y aprobado en consulta ciudadana el cambio de proyecto, reprogramar los fondos para crear un nuevo proyecto denominado **“Construcción de Cancha Multiuso Techada en el C.E.B.G. Sebastián Sucre Jiménez, Corregimiento de El Caño, Distrito de Natá”**, presentado y aprobado en Acuerdo Municipal N°.80 de 11 de junio 2025.
- Que los fondos antes mencionados corresponden al **IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, ALCALDIA DE NATA**, los cuales será utilizados de forma unificada, para ejecutar proyecto Aprobado en Acuerdo Municipal de Cambios de Proyectos, el cual persigue un mismo objetivo; consiste en proporcionar un espacio seguro, funcional y versátil que fomente la actividad física, la sana convivencia y el uso positivo del tiempo, resguardando a los estudiantes de las inclemencias del clima (lluvia y sol) garantizando su uso durante todo el año.
- Que resulta conveniente unificar los fondos para ejecutar el proyecto en un solo acto y fase inicial, a fin de evitar duplicidad administrativa, simplificar la gestión presupuestaria, garantizar una mejor coordinación en la ejecución de la Obra.

- Que, de conformidad por lo antes descrito,

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Aprobar, unificar los fondos vigencias 2022 y 2024 para ejecutar proyecto “Construcción de Cancha Multiuso Techada en el C.E.B.G. Sebastián Sucre Jiménez, Corregimiento de El Caño, Distrito de Natá” de acuerdo al detalle siguiente:

PROYECTOS ORIGINALES	MONTO PRESUPUESTADO	PROYECTO UNIFICADO	MONTO
Construcción de Cancha Multiuso Techada en el C.E.B.G. Sebastián Sucre Jiménez, Corregimiento de El Caño, Distrito de Natá, Vigencia 2022.	B/.25,000.00	Construcción de Cancha Multiuso Techada en el C.E.B.G. Sebastián Sucre Jiménez, Corregimiento de El Caño, Distrito de Natá, Vigencia 2022 y 2024.	B/.88,406.25
Construcción de Cancha Multiuso Techada en el C.E.B.G. Sebastián Sucre Jiménez, Corregimiento de El Caño, Distrito de Natá, Vigencia 2024.	B/.46,406.25		
Construcción de Cancha Multiuso Techada en el C.E.B.G. Sebastián Sucre Jiménez, Corregimiento de El Caño, Distrito de Natá, Vigencia 2024.	B/.17,000.00		

ARTICULO SEGUNDO: Instituir que la ejecución técnica administrativa y financiera del proyecto se efectuara de forma unificada, permitiendo la utilización conjunta de los recursos presupuestarios originalmente asignados.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo Municipal comenzará a regir a partir de su sanción y promulgación.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATA, A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.


HR. ESILDA SOLANO
 Presidenta del Concejo Municipal de Nata

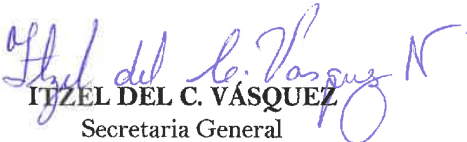



ARACELIS CASTILLO G.
 Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NATA,
SANCIONADO EL ACUERDO MUNICIPAL N° 04 18-3-26
 A los 19 días del mes de marzo de 2026.


H. HARRY DE J. AGRAZAL M.
 Alcalde Municipal del Distrito de Natá
 De Los Caballeros




ITZEL DEL C. VÁSQUEZ N.
 Secretaria General